

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA DE DECISIÓN LABORAL**

RAD: 17-001-3105-001-2020-00584-01 (19994)
DEMANDANTE: Yolanda del Socorro Vélez Restrepo
DEMANDADAS: COLPENSIONES
PROTECCIÓN S.A.
COLFONDOS S.A.
LLAMADA EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

MAGISTRADA PONENTE: MARÍA DORIAN ÁLVAREZ

MANIZALES, DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

El artículo 286 del Código General del Proceso, aplicable en virtud del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, prevé que: "Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto. Si la corrección se hiciera luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso. Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella".

En ese orden de ideas, se advierte que en la sentencia y auto con fecha 18 de marzo de 2025, así como en los autos del 29 de abril y 7 de mayo de 2025 se indicó como radicado 17-001-3105-001-2022-00134-01 (19994), mismo que resulta erróneo, como quiera que el presente proceso cuenta con el radicado 17-001-3105-001-2020-00584-01 (19994).

Así entonces, en virtud de la norma en mención, se **CORRIGEN** la sentencia y auto con fecha 18 de marzo de 2025, así como los autos del

29 de abril y 7 de mayo de 2025, en cuanto al radicado único nacional, siendo el correcto 17-001-3105-001-2020-00584-01 (19994).

NOTIFÍQUESE

MARÍA DORIAN ÁLVAREZ

Magistrada Ponente

SARAY NATALY PONCE DEL PORTILLO WILLIAM SALAZAR GIRALDO

Magistrada

Magistrado

Firmado Por:

**Maria Dorian Alvarez De Alzate
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Laboral
Tribunal Superior De Manizales - Caldas**

**Saray Nataly Ponce Del Portillo
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Laboral
Tribunal Superior De Manizales - Caldas**

**William Salazar Giraldo
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Laboral
Tribunal Superior De Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación:

**690e24193ef59dca8f72f2abe457ebc1b9d56e861888fb8fce8a3b8a950
e33a7**

Documento generado en 16/05/2025 11:33:45 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>